



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA
N° 0730-2019-A/MPP
San Miguel de Piura, 13 de agosto de 2019.

VISTO:

El Informe N° 246-2019-OTyCV/MPP, de fecha 12 de agosto de 2019, presentado por el Lic. Oscar Javier Funes Castro, Jefe de la Oficina de Transportes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 246-2019-OTyCV/MPP, de fecha 12 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina de Transportes y Circulación Vial, Lic. Oscar Javier Funes Castro, comunica que la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIT en el Perú, a través de la Asesora Jill Velezmoro del Proyecto de Transporte Urbano Sostenible en ciudades Seleccionadas DKTI, invita a esta Municipalidad a participar de la reunión de trabajo a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, el día miércoles 14 de agosto de 2019, a partir de las 2.30 pm, en las instalaciones del Hotel El Gran Marqués, en la que se contemplaran temáticas de gestión eficiente del transporte urbano y sistemas de recaudo, por lo que solicita se le autorice su participación con la respectiva asignación de viáticos;

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 13 de agosto de 2019, autoriza el viaje en comisión de servicios del Lic. Oscar Funes Castro, debiendo otorgársele los pasajes vía terrestre y viáticos por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 13 de agosto de 2019, señaló que si existe disponibilidad presupuestal para viáticos y pasajes, según el detalle: 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES y 2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN SERVICIOS;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios del Jefe de la Oficina de Transportes y Circulación Vial, Lic. Oscar Javier Funes Castro, a la ciudad de Lima, para que participe en la reunión de Trabajo sobre temáticas de gestión eficiente del transporte urbano y sistemas de recaudo, que se llevará en la ciudad de Lima, el día miércoles 14 de agosto de 2019, en las instalaciones del Hotel El Gran Marqués,

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura y la asignación de viáticos por dos (02) días, a favor del citado funcionario, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución al interesado y dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal para los fines consiguientes.

/isb.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA

Abg. Juan José Díaz Díaz
ALCALDE